

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23026 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de varios derechos de aguas, con destino a riego, uso industrial y ganadero, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Ref. expte.: C-0375/2021 (INTEGRA-AYE) SA.*

Revisan, S.L. (B37224557), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA107021 y PC-0653/1988 (Integra), autorizado a favor de D. Manuel Casanueva Camins, con un caudal máximo instantáneo de 0,30 l/s, un volumen máximo anual de 1.000 m³ y con destino a uso ganadero, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA107022 y PC-2265/1988 (Integra), autorizado a favor de D. Manuel Casanueva Camins, con un caudal máximo instantáneo de 27,20 l/s, un volumen máximo anual de 90.650 m³ y con destino a riego de 3 ha y a uso ganadero, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA107023 y PC-0990/1988 (Integra), autorizado a favor de D. Manuel Casanueva Camins, con un caudal máximo instantáneo de 0,30 l/s, un volumen máximo anual de 1.000 m³ y con destino a uso ganadero, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA107801 y PC-2461/1988 (Integra), autorizado a favor de D. Manuel Casanueva Camins, con un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, un volumen máximo anual de 912 m³ y con destino a uso ganadero, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencias IP-2239/2007-SA (Alberca) y IP-0686/2007, autorizada a favor de Revisán S.L., con un caudal máximo instantáneo de 1 l/s, un volumen máximo anual de 232 m³ y con destino a uso industrial (industria chacinera), ubicado en la parcela 2 del polígono 22 del término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Se pretende con ello unificar los derechos de aguas anteriormente descritos en una concesión a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 37,43 l/s, un volumen máximo anual de 129.692,75 m³ y con destino a riego de 37,1551 ha, uso ganadero (500 cabezas de ganado bovino y 500 cabezas de ganado porcino) y a uso industrial (industria de envasado de embutido), en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Todo ello se pretende llevar a cabo

mediante 19 tomas, entre las que se incluyen las pertenecientes a los mencionados aprovechamientos.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (Nueva): sondeo de 50 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 14 del polígono 8, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 2 (Nueva): charca de 4 m de profundidad y 24.000 mm de diámetro situada en la parcela 14 del polígono 8, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 3 (Nueva): charca de 3 m de profundidad y 25.000 mm de diámetro situada en la parcela 14 del polígono 8, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 4 (Nueva): charca de 4,5 m de profundidad y 30.000 mm de diámetro situada en la parcela 14 del polígono 8, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 5 (Nueva): charca de 2,5 m de profundidad y 15.000 mm de diámetro situada en la parcela 2 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 6 (existente): charca de 4 m de profundidad y 40.000 mm de diámetro situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 7 (Nueva): charca de 2 m de profundidad y 15.000 mm de diámetro situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 8 (Nueva): charca de 4,5 m de profundidad situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 9 (Nueva): charca de 2,5 m de profundidad y 18.000 mm de diámetro situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 10 (Nueva): charca de 2,5 m de profundidad y 16.000 mm de diámetro situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 11 (Nueva): charca de 2,5 m de profundidad y 15.000 mm de diámetro situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 12 (Nueva): charca de 1,5 m de profundidad y 15.000 mm de diámetro situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 13 (Nueva): charca de 1,5 m de profundidad situada en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 14 (existente): sondeo de 40 m de profundidad, 500 mm de diámetro y

300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 15 (existente): sondeo de 100 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 16 (existente): sondeo de 45 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 17 (Nueva): charca de 3,5 m de profundidad y 20.000 mm de diámetro situada en la parcela 5 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 18 (Nueva): charca de 2,5 m de profundidad y 13.000 mm de diámetro situada en la parcela 5 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

-Toma 19: sondeo de 45 m de profundidad. 220 mm de diámetro y 140 mm de diámetro entubado situado en la parcela 2 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), vinculado a un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencia IP-2239/2007.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: industrial (industria de envasado de embutido) situado en la parcela 2 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), ganadero (500 cabezas de ganado bovino de cría y 500 cabezas de ganado porcino de cría) situado en las parcela 14 del polígono 8, y en las parcelas 2, 4 y 5 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca); riego de 37,1551 ha situado en las parcelas 2 y 4 del polígono 22, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El caudal máximo instantáneo es de 37,43 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 8,20,8,8 y 0,75 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 129.692,75 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea La Fuente de San esteban.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente

de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0375/2021 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de junio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250029000-1